

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

-¿Ha declarado el Gobierno de utilidad pública a la asociación antiabortista "Más Futuro"?

-¿Qué condiciones cumple para ser merecedora de esta declaración?

-¿Cuándo se solicitó la declaración por la asociación?

-¿Lo había intentado con anterioridad? ¿Cuándo? ¿Se le denegó o se le aceptó?

-En caso de que se hubiera denegado ¿qué razones sirvieron de argumento?

-¿Se le ha quitado la declaración de utilidad pública a Hazte Oír, después del acuerdo plenario de marzo del presente año que lo reclama al Gobierno?

-¿Se va a cumplir con la proposición aprobada en el Congreso para que se elimine la utilidad pública a Hazte Oír org.?

-¿Qué ventajas les reporta la utilidad pública a ambas Asociaciones?

En el Congreso de los Diputados a 29 de junio de 2017.



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/IG/ovr/467